



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, 27 de julio de 2022

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE DOBLE INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2019-00433-00 <a href="#">05001 31 05 010 2019 00433 00</a>
DEMANDANTE:	GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ PIEDRAHITA
DEMANDADA:	COLPENSIONES, PORVENIR S.A., COLFONDOS S.A. y PROTECCIÓN S.A.

Atendiendo al memorial incorporado en archivo 015 del expediente, se DA POR CONTESTADA la demanda **tras el allanamiento** realizado oportunamente por la apoderada de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS.

Se reconoce personería para actuar a JOHN WALTER BUITRAGO PERALTA identificado profesionalmente con la T.P. No.267.511 del C.S. de la J en representación de la demandada, COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS (archivo 012 págs.13 a 17) y quien cuenta con tarjeta vigente de acuerdo al certificado de antecedentes disciplinarios de abogados el cual fue verificado en el portal web de la Rama Judicial, así mismo, se acepta sustitución de poder que hiciere a JENNY ALEJANDRA MUÑOZ BEDOYA identificada con TP.298.531 del C.S. de la J., de quien también se predica la inexistencia de antecedentes disciplinarios.

Por lo anterior, en el proceso de la referencia se señala el 1° de agosto de 2022 a las 8:30 a.m., como fecha para agotar las actuaciones procesales previstas en los artículos 77 y 80 del CPT y SS, audiencia que se adelantará de manera virtual (artículo 7° del Ley 2213 de 2022) y conjunta con los procesos de radicado 2018-00736, 2019-00160 y 2019-00435. Con anterioridad se enviará el link de acceso a la diligencia y al expediente.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**OSCAR ANDRES BALLEN TRUJILLO**  
JUEZ